

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4421** AZAR Y JUEGOS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se hace saber que el órgano de Administración de la Sociedad ha acordado, en su reunión celebrada el 5 de mayo de 2015, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, señalando al efecto el día 22 de junio de 2015, a las 13:00 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente 23 de junio de 2015, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar, en ambas convocatorias, en la calle S. Miguel, 9, 3.º D, de Zaragoza, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de cuentas anuales y del resultado del ejercicio correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta. Documentación de acuerdos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la compañía, u obtener de la sociedad, su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta y, en concreto, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social, cerrado a 31 de diciembre del 2014.

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los puntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia, que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Zaragoza, 5 de mayo de 2015.- Un Administrador Solidario.

ID: A150019923-1